

TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD/ TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA: GESTIÓN EN LOS IES





TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA

- **Leer y analizar los informes psicopedagógicos del alumnado con NEAE y NEE**
- **Analizar el expediente electrónico: ver cursos repetidos, materias no aprobadas,... Si vemos que necesitamos alguna información adicional a lo largo de la etapa, pedirla a los centros de Educación Primaria (informes clínicos, informes de asuntos sociales, sentencias...)**
- **Reunir a los equipos docentes para garantizar que conocen las orientaciones al profesorado que aparecen en los informes psicopedagógicos y otras que se consideren pertinentes.**
- **Valorar las NEAE/NEE del/de la alumno/a: decidir las adaptaciones a realizar siguiendo lo establecido en los informes y los resultados de los expedientes electrónicos (consultar adaptaciones de otros años)**
- **Recoger acta de las reuniones.**



PLAN DE TRABAJO

- **EXPLICAR AL PROFESORADO LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE TIPO DE ALUMNADO Y PAUTAS EDUCATIVAS.**
- **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL AULA.**
- REVISIÓN DE MEDIDAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE PRECISAN. (ojo con las AC. Especificar)
- **AYUDAR EN LA DETERMINACIÓN Y DISEÑO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS.**
- COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL: asuntos sociales, servicios de salud, ...



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES / NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ASOCIADOS A TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA

TRASTORNO DISOCIAL

Patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad, caracterizado por agresión a personas y animales, destrucción de la propiedad, fraudulencia y robo.

TRASTORNO POR NEGATIVISMO DESAFIANTE

Patrón repetitivo y persistente de comportamiento negativista, hostil y desafiante que se caracteriza por un enfrentamiento continuo con los adultos y con todas aquellas personas que tengan algún rasgo de autoridad, en especial dentro de la familia y de la escuela.

TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO PERTURBADOR NO ESPECIFICADO

Se incluyen en esta categoría los trastornos de comportamiento que causan grave deterioro de la actividad académica, social o familiar, pero que no cumplen los criterios señalados en las anteriores categorías.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz
EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO
Trastornos Graves de Conducta

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES / NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE CURSAN CON CONDUCTAS ALTAMENTE DISRUPTIVAS

Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
TDAH

Patrón persistente de falta de atención e impulsividad con o sin hiperactividad. Se considerarán tres grupos:

- Predominio del déficit de atención: Existen síntomas de desatención que persisten por lo menos durante 6 meses.
- Predominio de la impulsividad-hiperactividad: Existen síntomas de impulsividad e hiperactividad que persisten por lo menos durante 6 meses.
- Tipo combinado: Existen síntomas de desatención, impulsividad e hiperactividad que persisten por lo menos durante 6 meses.

Discapacidad intelectual

Trastornos del Espectro Autista
TEA (en coordinación con el especialista del EOEE en TEA)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES / NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE CURSAN CON CONDUCTAS ALTAMENTE DISRUPTIVAS: OTROS TRASTORNOS MENTALES

Trastorno Obsesivo Compulsivo

Trastornos del estado de ánimo

- Trastorno bipolar infantil
- Trastorno Desregulador del Estado de Ánimo

Trastorno de Gilles La Tourette

Mutismo selectivo

Trastornos psicóticos



MEDIDAS A TENER EN CUENTA PARA LA GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS COMPORTAMENTALES

- Planificación razonable de las actividades complementarias al currículo en las que se aborden los siguientes aspectos:
 - › Educación emocional
 - › Habilidades sociales y comunicación asertiva.
 - › Prevención de adicciones.
 - › Igualdad de género.
 - › Prevención de la homofobia, racismo, machismo,...

NOTA: a través de organismos externos, programas de tutorías, programas y planes educativos.
- Elaboración de un plan de convivencia razonable que tenga en cuenta las NEAE de este tipo de alumnado. Planificación del aula de convivencia.
- Diseñar materias optativas de libre configuración adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Diseñar talleres de libre configuración adaptados a las necesidades del alumnado.



CUANDO A PESAR DE LA PREVENCIÓN SURGEN PROBLEMAS

TIPOS DE PROBLEMAS

- El profesorado no entiende o no conoce el problema del/de la alumno/a y no aplica las adaptaciones y medidas necesarias (argumenta que cuando quiere trabaja).
- El alumno o la alumna tiene algún problema adicional y manifiesta el trastorno de forma muy aguda.
- El/la alumno/a debuta manifestando trastornos comportamentales.

QUÉ HACER

- Estudiar el caso y acordar en reunión del equipo docente un plan de intervención (metodología, coordinación, organización de la respuesta educativa).
- Si las medidas aplicadas no tienen el efecto esperado(3 meses): realizar una evaluación psicopedagógica



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

VALORACIÓN DEL IMPACTO:

EN EL EQUIPO DOCENTE

- No puede dar clase, el/la alumno/a las revienta.
- Ve cuestionada su autoridad.
- Teme llevar la contraria al /a la alumno/a vs responde al reto de este tipo de alumnado.
- Siente miedo, teme lo peor.

EN EL RESTO DEL ALUMNADO

- No puede seguir con normalidad el currículo.
- A veces sienten temor, sobre todo si el profesorado lo siente.
- En ocasiones copian las conductas del alumnado con TGC.

EL CENTRO

- Observan atónitos los acontecimientos.
- Todo el mundo opina.
- Apoyan al compañero: preguntándole cómo lo lleva, compadeciéndose...
- A su vez todo el mundo interactúa con este tipo de alumnado (son *famosillos* en el centro por su conducta). Más en Educación Infantil y Primaria.
- En ocasiones algún miembro del equipo directivo y/o los/las PT están desbordados porque les toca atender al/a la niño/a cuando ya no puede seguir en la clase. Sienten que no se respeta su trabajo.

LAS FAMILIAS

- Temen por sus hijos/as. por el mal ejemplo, por su integridad, por pérdida de nivel...



DISEÑO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

- **EXPLICAR AL PROFESORADO LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE TIPO DE ALUMNADO Y PAUTAS EDUCATIVAS.**
- **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL AULA.**
- REVISIÓN DE MEDIDAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE PRECISAN. (ojo con las AC. Especificar)
- **AYUDAR EN LA DETERMINACIÓN Y DISEÑO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS.**
- COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL: asuntos sociales, servicios de salud, ...
- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO

- › Entender que el/la alumno/a tiene un trastorno.
- › Manifestar expectativas positivas.
- › Actuar de la forma prevista, con profesionalidad, tomando distancia.
- › Actitud de respeto, cuidando el lenguaje corporal y evitando las actitudes justicieras.
- › Hablar con el lenguaje del sí. Decir qué hay que hacer, lo que no hay que hacer ya lo saben.
- › Dar salida digna al error. Corregir pensando que corregimos a un compañero de trabajo.
- › Explicitar bien los pasos para llegar a la meta. Este alumnado suele tener problemas en las funciones ejecutivas. Hay que enseñarles a planificar lo más evidente.



EL ALUMNADO CON TGC: ORIENTACIONES GENERALES PARA EL PROFESORADO

- No entrar al trapo en el desafío.
- El tiempo fuera: “toilet pass” o “pase para el baño”.
- Si no se puede continuar con la clase, tener previsto qué hacer (esto mejora o elimina la ansiedad del profesorado y de los iguales). PIASCC
- Sancionar teniendo en cuenta el plan del convivencia y el trastorno del/de la alumno/a.
- Empeñarse en erradicar las conductas sutiles de los iguales que saben como provocar las crisis de este tipo de alumnado.
- Elogiar las conductas correctas, pero elogiar bien.
- Entrenarse en erradicar el sesgo perceptivo que minan la salud laboral. Cuidado con los registros y con los diarios de clase. Sólo se registra cuando hay una funcionalidad.
- Hablar del alumno de forma colegiada: en reunión de equipo docente. Cuidado con que se convierta en tema fácil de conversación.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

EL ALUMNADO CON TGC: ORIENTACIONES GENERALES PARA EL PROFESORADO

- El/la alumno/a será atendido/a por el personal asignado. Nadie debe imiscuirse, hacer comentarios mientras se actúa, pararse a observar...
- Cuando haya crisis, no se tratará de razonar con el/la alumno/a lo que ha ocurrido. Tampoco se hablará de ella después. Las crisis se trabajarán de forma sistemática dentro de un programa.
- Utilizar la técnica de la sobrecorrección en la medida que se pueda. Pero si hay crisis, hacer esto otro día y solo si es posible. No se deben correr riesgos innecesarios.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL AULA: OBJETIVOS

- Reconducir la conducta del alumno.
- Dar una respuesta inclusiva a las NEAE/NEE del/de la alumn@ con TGC.
- Proteger la integridad física y psíquica de toda la comunidad educativa.
- Proteger la salud laboral del equipo docente que atiende directamente a este tipo de alumnado.
- Garantizar el normal desarrollo del currículo de todo el grupo.
- Dar una respuesta a las inquietudes de las familias.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL AULA

TIPOS DE INTERVENCIÓN

CRITERIOS

Metodología

- La metodología debe ser para todo el grupo.
- Las adaptaciones metodológicas son individuales.

Programa de modificación de conducta

- Todo el grupo participa
- Se programan refuerzos sociales individuales y grupales/inmediatos y demorados.
- No hay premios, hay reconocimiento y recompensas no esperadas.



CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO A TENER EN CUENTA

La mayoría de las veces hay afectación de las funciones ejecutivas



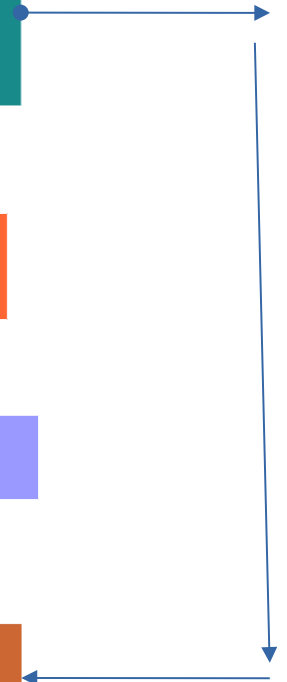
Dificultad para el establecimiento “figura fondo”



Saturación sensorial



Bloqueo: no se puede planificar la acción





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS PARA EL/LA ALUMNO/A CON TGC

- Anticipar todo: horario, número de actividades, días diferentes...
- Segmentar las tareas
- Reducir el número de actividades, pero procurar que acabe (diseño del trabajo)
- Ahorrar el copiado de enunciados.
- Segmentar las actividades largas.
- Evitar los espacios en blanco (numerar las páginas).
- Dar pautas explícitas para la organización de los cuadernos y del material escolar (¿programa específico?)
- Si presenta disgrafía, reeducar y en todo caso prevenir a través de la descripción oral de las grafías y de las pautas para la organización del escrito (retahilas)
- En los más pequeños utilizar canciones y retahílas para reconducirlos.



UNA PAUTA METODOLÓGICA PARA TODA LA CLASE

PORQUE:

- El resto del alumnado no debe sentir que el alumnado que se porta mal se lleva todos los beneficios.
- Es beneficioso para todos/as sobre todo para los/las lentos/as.
- No requiere más recursos atencionales del profesorado.
- En realidad no roba tiempo a lo curricular.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

UNA PAUTA METODOLÓGICA PARA TODA LA CLASE ADAPTADA AL ALUMNADO CON TGC

CONSISTE EN:

- Calcular y seleccionar la cantidad de trabajo que el/la alumno/a puede hacer para acabar con los primeros de la clase. Si es necesario, adaptar.
- Preparar un buen menú de actividades de libre elección de fácil recogido: jugar con plastilina, colorear, papel en blanco para realizar un dibujo, biblioteca de clase, un par de ordenadores o tablets, pasatiempos, ...
- Conforme se va terminando se elige una actividad mientras acaba el resto del grupo. No más fichas.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE METAS.

- No se trata de economía de fichas.
- Se trabaja en un contexto grupal.
- Se basa únicamente en el reconocimiento y en el placer de la meta lograda.
- Enseña el valor de la conducta que se trata de conseguir.
- Maneja refuerzos positivos:
individuales/grupales - inmediato/demorado/intermitente
- Busca el éxito trabajando en la “*zona del desarrollo próximo*” (Vygotski, 1931)
- OJO: las conductas trabajados por este método, no pueden tener otro tipo de contingencias como penalizaciones, regalos, etc.



PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE METAS.

PROCEDIMIENTO:

- 1) Reunir al equipo docente y exponer qué le gustaría que el/la alumno/a hiciera más veces y qué hiciera menos veces.
- 2) Formular las metas en lenguaje del “sí” siempre que sea posible y en la “zona del desarrollo próximo” (Vygotski, 1931). Cuando no sea posible una conducta establecer las metas siguiendo el procedimiento de “aproximaciones sucesivas” (Skinner, 1953)
- 3) Ordenar las metas en orden de prioridad teniendo en cuenta que unas engloban otras.
- 4) Elegir los estándares diarios y semanales (en la “zona del desarrollo próximo”)
- 5) Realizar una dinámica de cohesión grupal en la clase. El objetivo es concienciar al grupo de que cooperando se obtiene mejores resultados. Establecer unas metas de cooperación en la clase.
- 6) Elegir una o dos metas para empezar.
- 7) Conforme avanzan las semanas, aumentar el estándar o añadir nuevas metas.
- 8) Reforzar a través del reconocimiento.



PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE METAS.

LOS REFUERZOS:

- Refuerzo individual inmediato: al final de cada sesión cumplimentando la hoja de seguimiento de metas.
- Refuerzo individual demorado: al final de la mañana. Lo hace una figura de autoridad y anota cuando el día ha cumplido con el estándar acordado con el equipo docente (por ejemplo, el equipo docente determina que en la “zona del desarrollo próximo” el alumno puede obtener 8 bien de un máximo de 12).
- Refuerzo grupal demorado: una vez por semana a primera hora, antes de que se produzca una interrupción se revisan las metas cooperativas. Si el/la alumno/a a cumplido con el estándar semanal establecido por el equipo docente (por ejemplo: 3 días bien de 5) , se hace saber y se refuerza
- Refuerzo grupal intermitente: realizado de forma imprevisible cuando haya un buen periodo de semanas logradas. Lo realiza una figura de autoridad a primera hora de cualquier día.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz
EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO
Trastornos Graves de Conducta

PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE METAS.

LA FICHA DE SEGUIMIENTO:

- En formato diario o semanal (mejor para ESO).
- B R M.
- Fichas individuales o cuadernillos.
- Si hay riesgo de que el alumno parta una ficha por no conseguir el bien, poner una columna en la que se valore el cuidado de la ficha o del cuaderno (garantizando el bien). En este caso poner una ficha en lugar de un cuadernillo.
- Elegir si es mejor que el alumno lleve la ficha o el cuadernillo o que esté encima de la mesa del profesorado.
- Se puede dejar una columna para la acumulación de las conductas trabajadas.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

TIPOS DE INTERVENCIÓN

CRITERIOS

Administración de los recursos del centro

- Ninguna función debe ser sacrificada más que otra.
- Ningún grupo o población escolar debe ser desatendida.

Organización de los espacios y los tiempos (consultar con la inspección)

- Reducir el tiempo, acompañar, ... en aquellas materias en las que presenta más problema.
- Organizar o estructurar al alumno los recreos.
- Reducir la jornada escolar.

Asistencia del alumno en situaciones de crisis: PIASCC (protocolo individualizado para la atención en situaciones de crisis conductual)

- Se respetan los criterios anteriores.
- La improvisación tiene que ser reducida al máximo.
- Reducir al máximo los riesgos de que la asistencia sea reforzante.



¿QUÉ SON LAS CRISIS EXPLOSIVAS?

- Una crisis explosiva o crisis conceptual es una cadena de acontecimientos que pueden presentar un desenlace **peligroso** para la persona que la tiene o para los demás.
- Consisten en: lanzar objetos, insultar, partir cosas, agredir físicamente, dar patadas, escapismo,...
- La mayoría de las veces estas crisis está precedida por un cambio significativo en la expresión del alumno.
- El cerebro superior (corteza cerebral) del alumno no envía información al cerebro primario para controlar las emociones y a su vez, en muchas ocasiones el cerebro primario o primitivo (tallo cerebral y sistema límbico) tampoco envía información al cerebro superior. Es por esto por lo que muchas veces el recuerdo es vago. Las conexiones neuronales entre ambas partes del cerebro son pobres. A través de la intervención a largo plazo podemos ir estableciendo las conexiones neuronales.



¿CÓMO SE VIVE UNA CRISIS EXPLOSIVA? ¿QUÉ HACER?

- Hemos dicho que una crisis explosiva es peligrosa para la persona que la sufre y para las demás personas.
- Las crisis explosivas producen temor en el profesorado que de momento no puede dejar solos al resto del alumnado ni al alumno y teme por la integridad suya y de éstos.
- El profesorado no sabe qué hacer y tiene miedo por lo que el resto del alumnado se siente en peligro y desprotegido (“si mi maestro/a tiene miedo y no sabe qué hacer...”)

ANTE ESTO:

- Si un/a alumno/a presenta crisis explosivas debemos estar preparados,
- El estar preparados supone saber qué hacer, lo cual reduce la ansiedad del profesorado y del resto del alumnado.
- ¿Como nos preparamos? Elaborando un protocolo individualizado para la atención en situaciones de crisis conductual. (Si elaboramos un protocolo de evacuación que es una situación poco probable, ¿por qué no elaborar un protocolo de actuación en situaciones peligrosas y probables?)



¿QUÉ ES UN PROTOCOLO INDIVIDUALIZADO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS CONDUCTUAL? (PIASCC)

- El PIASCC es una concreción de la actuación que se va a llevar a cabo cuando un/a alumno/a determinado vaya a presentar una crisis.
- Parte del análisis de la conducta del alumno y se ofrece la respuesta.
- Es una actuación asistencial, no tiene función terapéutica, aunque hay que tener cuidado que la actuación en crisis tiene mucho riesgo de ser reforzante. No se puede decir que un protocolo funciona, o no, porque haya menos ó más crisis. El funcionamiento de un protocolo se mide por la reducción del riesgo y de los impactos que produce el alumnado en crisis en la comunidad educativa.
- Toda la actuación se recoge en un documento.
- Este documento es un documento abierto en el que se pueden establecer modificaciones. A principios de curso debe revisarse y estar preparado antes de que se inicien las clases.
- Lo conoce todo el centro, el personal que actúa directamente sabe bien qué hacer, lo conoce la inspección.



¿QUÉ SE RECOGE EN EL DOCUMENTO?

- Se recoge todo lo que se pueda. Cuanto más cerrado, sistemático y mecanizado quede mejor. La improvisación podría suceder, pero queda reducida a la mínima probabilidad posible.
- Se parte de la descripción de la conducta del/de la alumno/a, de las señales que avisan, de las formas de prevenir las crisis (por ejemplo si un alumno después del recreo está muy activado, se programa el mecanismo para que pueda bajar su nivel de actuación).
- Se establecen al menos 3 fases de actuación y se pasa a la siguiente fase cuando la anterior ha fallado.
- Se tiene previsto cómo actuar dependiendo del lugar dónde ocurra (clase, recreo, ...)
- Se tiene previsto la forma de aviso, quién o quienes atenderá el/la alumno/a, dónde se le va a atender y qué se va a hacer con él/ella.
- Se recoge el tiempo mínimo de atención (no inferior a 45 minutos aunque se haya calmado) y el tiempo máximo.
- Se determina en qué momento se llama a la familia o al 112.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

FASES DE ACTUACIÓN

- FASE DE PREVENCIÓN
- FASE DE INTERVENCIÓN ANTE UNA CONDUCTA CRÍTICA
- PROTOCOLO DE CONTENCIÓN (solo si precisa)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

MUY IMPORTANTE A TENER EN CUENTA EN LA ATENCIÓN EN CRISIS

Se debe salvaguardar al máximo la intimidad del/de la alumno/a y proteger los derechos de los/las demás estudiantes. Es preferible aislarlo en algún lugar para que se tranquilice que sacar al resto del alumnado de la clase porque: sacar fuera al resto de la clase, supone que el resto suspende su derecho a aprender con la consiguiente alarma social que esto despierta

- Solo atiende al alumno el personal previsto. Nadie debe meterse en la actuación si no se le pide explícitamente ayuda, ni pararse a mirar o hacer comentarios (el resto del profesorado, como si no lo viera)
- El protocolo estará complementado con un horario paralelo en el que se indica quién y dónde se va a atender al alumno.
- Quién lo atiende sabe muy bien lo que tiene que hacer: no tratar de pedir explicaciones, no tratar de razonar, interaccionar al mínimo hasta que empiece a colaborar. Cuando el/la alumno/a empieza a colaborar, entonces tener bien establecidas las acciones y actividades a llevar a cabo.
- De las crisis no se habla nunca más excepto de forma sistemática con la persona que se va a encargar del programa de gestión de los enfados. No se pedirá explicaciones el mismo día. La sobrecorrección se debe procurar, pero solo si es posible y coordinada por la persona encargada de la gestión de las crisis.



¿QUIÉN SE ENCARGA DE ATENDER AL ALUMNO/A EN CRISIS?

Cuando se realice un horario paralelo hay que tener en cuenta que:

- El/la alumno/a es del centro, no de su tutor/a, del director/a o del profesorado de PT. Esta actitud favorece que el profesorado que atiende directamente al/a la alumno/a reduzca su ansiedad y su sensación de que algo va a ocurrir y que él/ella será el responsable. Por lo tanto también se reducen los temores del resto del alumnado.
- La atención al alumno no puede suponer que siempre se abandone la misma función o a la misma población escolar.
- Por lo tanto la atención del alumno debe estar bastante repartida de forma que ninguna dejación de funciones o desatención a una determinada población escolar sea significativa.



OTROS MOTIVOS POR LOS QUE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CRISIS DEBE ESTAR REPARTIDA

- Para que el estrés laboral que sufre el profesorado en estas situaciones, no recaiga siempre en la misma persona.
- Para que en caso de haber algún problema no estuviese marcado ningún profesor o profesora de forma individual.
- Para que no se cree empatía entre la persona que asiste y el alumno de forma que haya reforzamiento positivo a las crisis conductuales.

La pregunta que surge es: ¿entonces, para qué el/la referente? El referente está para mediar, para trabajar con el/la alumno/a de forma sistemática, para evitar una crisis. Una vez estallada la crisis, no cabe otra cosa que una función asistencial. El ser atendido de forma exclusiva por el/la referente nos llevaría a los motivos arriba descritos.



¿COMO LO HACEMOS? ALGUNAS IDEAS

- Tener en cuenta que el profesorado solo abandonará sus funciones si hay crisis. Será muy raro que siempre tenga la crisis el mismo día y a la misma hora.
- Si se prevé que va a haber contención, irán más personas a buscar al alumno y una vez que esté en el lugar para tranquilizarse se irán marchando quedándose el primer responsable.
- Podría hacerse un horario para semanas pares y otro para semanas impares.
- Suele tirarse de los refuerzos (se quita, por ejemplo, una hora semanal a cada grupo) o de las clases en las que se atiende a poco número de alumnado.
- Se planifica el lugar donde se va a atender. Es conveniente habilitar un lugar, pero si no es posible, explicitar en el horario que espacio está libre cada día.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación de Cádiz

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO

Trastornos Graves de Conducta

LOS REGISTROS, DIARIOS DE CLASE...

- Los registros tienen que tener una funcionalidad. Si no la tienen o si la función es demostrar la queja o una conducta aseguradora de la ansiedad, no se registra. No se puede estar registrando a diario lo que ya se sabe que hace a diario porque sesga la atención del profesorado y produce ansiedad y depresión.
- No se puede estar dando todos los días las mismas quejas a las familias. Las familias ya saben que su hijo/a tiene un trastorno y es muy duro para ello/as. Esto sería victimizar doblemente a las familias.
- Si nos reunimos con las familias que sea para establecer medidas y acuerdos: leerles cuentos, jugar con juegos de mesa con los hijos haciendo simulacros de ganar o perder, darles todas las noches un beso, cada día es borrón y cuenta nueva, apoyarles para que se sientan acompañad@s...
- Vamos a registrar las crisis porque va a tener la funcionalidad de dar información al/a la maestro/a de PT para intervenir. El registro lo coordina el profesorado que estaba en clase en el momento de la crisis.
- Si hay contención, hay que hacer un informe. Esto es muy importante, no se puede obviar. Estará a disposición de las familias y de la inspección.
- Todo esto no es incompatible con los registros que haya que hacer en Séneca.



UN RECURSO PARA EL ALUMNADO CON NEE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: REDUCCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

“La adaptación del horario de permanencia debe ser considerada como una medida excepcional que estaría justificada en los casos de alumnos y alumnas con un alto grado de discapacidad, problemas de salud o alteraciones comportamentales graves que aconsejen su permanencia en el centro en un período de tiempo menor al establecido. La autorización de la reducción horaria corresponde al Delegado o Delegada Provincial, previo informe favorable del Servicio de Inspección, a solicitud del Director del Instituto motivada por un informe médico o de evaluación psicopedagógica del orientador u orientadora que irá acompañado de la opinión al respecto de los representantes legales del alumno o alumna”